



VISTO:

El expediente CUDAP N° 22107/2013, en el que el arquitecto **Martín FUSCO** solicita la modificación de su dedicación en el cargo, por concurso, de Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, de Semi-Exclusiva a Exclusiva; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente viene revistando desde el año 2007 como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, en el marco del Programa de Recursos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resoluciones n° 0263/06 y 326/07 del Decanato de esta Facultad,

Que asimismo se ha desempeñado, como carga anexa, en la asignatura electiva **CONSERVACION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO** y como Profesor Asistente en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III** hasta el año 2012,

Que al asumir como Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso, se genera una situación de incompatibilidad con el de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva,

Que el arquitecto **FUSCO** manifiesta su intención, en caso de resolverse favorablemente su pedido, de continuar ejerciendo el cargo de Profesor Adjunto como carga anexa al de Profesor Titular,

Que ha tomado debida intervención el Área Personal y Secretaría Académica, informando sobre la existencia del cargo,

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y la de Enseñanza han emitido sendos despachos,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar al arquitecto Mgter. **Martín FUSCO (Legajo 36874)** en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, a partir de la fecha.-

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia del concurso del cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B**, en que fuera designado por Resolución N° 209/13 del H.Consejo Superior.-



ARTÍCULO 3º.- Dar de baja, a partir de la fecha, las designaciones por concurso en los cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B** y Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A.-**

ARTÍCULO 4º.- El arquitecto **FUSCO** continuará prestando funciones de Profesor Adjunto en la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, como carga Anexa a su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.-

ARTÍCULO 5º.- El arquitecto **FUSCO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.- El arquitecto **FUSCO** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

166

RESOLUCIÓN N° _____

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.